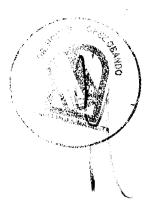
PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: OCTOGINTA S.L.

A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El/la señor(a/ita) Joaquín del Río Reyes, en su calidad de administrador y como tal Representante Legal de OCTOGINTA S.L., (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Madrid; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El/la señor(a/ita) Joaquín del Río Reyes, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación del/la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al/la MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de accionista de SERVICIOS EXEQUIALES INTEGRADOS SERVIEXEQUIA S.A. especialmente pero no limitado a la presentación de solicitudes e información a órganos de control ecuatorianos.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del/la MANDANTE.
- c) El/la MANDATARIO/A, podrá hacer, a nombre del/la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del/la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El/la MANDANTE, reconoce y acepta que el/la MANDATARIO/A no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el/la MANDANTE.

TERCERA.- PLAZO.-

ŗ

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el/la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

Firma). Joaquín del Río Reyes
Representante Legal

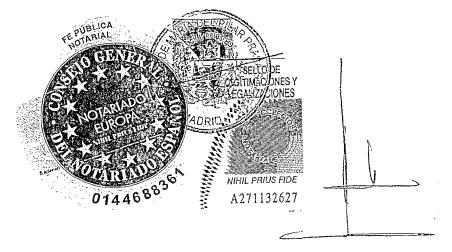
OCTOGINTA S.L.

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA. - SECCION SEGUNDA, LIBRO INDICADOR 2.010, NÚMERO 909. Yo, MARIA PILAR DE PRADA SOLAESA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, conforme al art. 207 n° 3, párrafo 2° del vigente Reglamento Notarial. -----

DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede, de DON JOAQUIN DEL RIO REYES, con D.N.I. número 811.928-M, por haber sido puesta a mi presencia. Dicho señor ha acreditado su condición de Consejero-Delegado de "OCTOGINTA, S.L." domiciliada en Madrid, calle Núñez Morgado, numero 3, 1°; con C.I.F. número B-84404383, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a la hoja número M-456378, según escritura autorizada por mí, el día 7 de Octubre de 2.009, bajo el número 2.348 de protocolo, que causó la inscripción 7° de la hoja de la Sociedad, con facultades suficientes.

De esta legitimación queda constancia en el acta número 654 de protocolo, de esta misma fecha.

Madrid a cinco de marzo de dos mil diez.----









El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D./Dª Dña. María del Pilar de Prada Solaesa de fecha 05/03/2010



Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- Pais: España
 El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por

Dña. María del Pilar de Prada Solaesa

- 3. Actuando en calidad de NOTARIO
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

- 5. En Madrid 6. El 8 de Marzo de 2010
- 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
- 8.Con el numero 151

13089

9.Sello/timbre

10.Firma:





NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CATA NO QUITO De acuerdo de la lacultad prevista en al numeral 5 Art. 18, de la loy Notarial, doy té que las COPIAS que antroceden en 2 — tojas son iguales a los documentos exhibidos en guillo a 13 FEB. 2017.

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

